

RESOLUCION No. 95-4-1-1 (259)
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CAMARONERA PIELALU S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Sucre, el 1 de Diciembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC.ICP.UDS.95-265 de 28 de Diciembre de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CAMARONERA PIELALU S.A con domicilio en la ciudad de Bahía de Caráquez, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Sucre tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Sucre en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Bahía de Caráquez.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo, 29 DEC 1995

Abdo. Raúl Fernández Cevallos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

12 ENE 96 12 23
RECEIVED
SECRETARÍA DE COMERCIO
Y INDUSTRIA

CAMELIA CASTRO DE ORAMAS REGISTRADORA SUPLENTE DE

PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE.- Certifica: Que la Resolución cuya copia antecede, quedó inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sucre, junto con la escritura Pública de Constitución de Compañía CAMARONERA - PIELALU S.A. con el número 1, y anotada con en el Repertorio General vigente con el número 14. al folio 135, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2. de dicha Resolución expedida el 30 de diciembre de 1.995. por el Abogado Raúl Fernández Cevallos Intendente de Compañía de Portoviejo.-

Bahía de Caráquez, Enero 5 de 1.996 / lmd

Registro de la Propiedad
del Cantón Sucre
Bahía - Manabí

Camelia Castro de Oramas
Camelia C. de Oramas
Registradora Suplente
del Cantón SUCRE

642322